

Quito, 02 de Marzo de 2017

Señor

CARLOS VINICIO LAYEDRA LAYEDRA

Presente

De mi consideración

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MULTITELAS CIA. LTDA.**, reunida el día jueves 02 de Marzo de 2017, de manera unánime resolvió designarlo a usted como **PRESIDENTE**, de la Compañía en las condiciones y circunstancias legales señaladas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, siendo sus funciones las contenidas en el Estatuto de la misma y de la Ley de Compañías.

Su periodo de funciones es de 2 años.

Al comunicarle este particular, le auguro éxitos en sus funciones.

Muy atentamente

LUIS RICARDO YARAD ABEDRABO

GERENTE

C.C. 0501158588

Acepto el cargo.- Pelileo 02 de Marzo de 2017.

CARLOS VINICIO LAYEDRA LAYEDRA

C.C. 0602943946

La Compañía se constituyó el 8 de Junio de 2000 ante el Dr. Remigio Aguilar Aguilar Notario Trigésima Octava del Cantón Quito.

Se inscribió el 26 de Julio de 2000 en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

N° TRAMITE: 22323-0041-7
DOCUMENTO: Mercantil
24-04/17 2.1.6

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD I MERCANTIL
CANTON SAN PEDRO DE PELILEO

RAZON DE INSCRIPCION NOMBRAMIENTO

EN EL CANTON SAN PEDRO DE PELILEO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACION:

1. RAZON DE INSCRIPCION DEL: NOMBRAMIENTO DEL Presidente

NUMERO DE REPERTORIO:	27
FECHA DE INSCRIPCION:	2017-04-03 08:43:15
NUMERO DE INSCRIPCION:	12
REGISTRO:	LIBRO DE Nombramientos

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

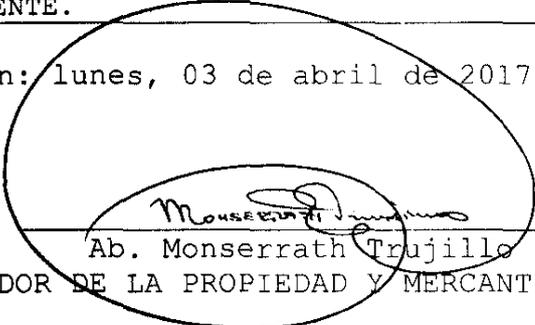
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE Presidente
AUTORIDAD NOMINADORA:	Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
FECHA DEL NOMBRAMIENTO:	2017-03-02 00:00:00
FECHA DE ACEPTACION:	2017-03-02 00:00:00
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES MULTITELAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	PELILEO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombre y Apellidos	Cargo	Plazo
0602943946	Layedra Layedra Carlos Vinicio	Presidente	2 años

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL RPOCESO DE INSCRIPCION, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Fecha de Emisión: lunes, 03 de abril de 2017


Ab. Monserrath Trujillo

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL ENCARGADA

